



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Resolución de Alcaldía

N° 67 -2010-A/MPP
San Miguel de Piura, 26 de enero de 2010.

Visto, el Memorando N° 042-2009-A/MPP de fecha 22 de enero de 2010, emitido por el Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Mónica Zapata de Castagnino, Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Piura, debe viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, los días 28 y 29 de enero de 2010, para cumplir la siguiente agenda:

Día 28-01-2010

- 11.00 Contraloría General de la República
- 03.00 Instituto Nacional de Cultura
- 07.00 Alianza Francesa Miraflores – Inauguración de la Exposición Pictórica Itinerante Travesía del Desierto, Pintura Contemporánea Piurana MPP.

Día 29-01-2010

- 08.00 Banco Mundial
- 10.00 Corporación Andina de Fomento
- 12.m Ministerio del Interior

Que, el artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Son atribuciones del Alcalde: (...) 20 - Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal".

Que, ante el viaje de la Alcaldesa, por los motivos antes referidos, el Despacho de Alcaldía, mediante documento del Visto, ha creído conveniente encargar el Despacho de Alcaldía en las atribuciones políticas a la regidora Dudley Paquita Martínez Gómez, y las administrativas al Gerente Municipal, durante los días 28 y 29 de enero de 2010;

Que, la Oficina de Presupuesto, con proveído de fecha 25 de enero de 2010, señala que el viaje en Comisión de Servicios de la Sra. Mónica Zapata de Castagnino deberá afectarse a la Partida 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión;

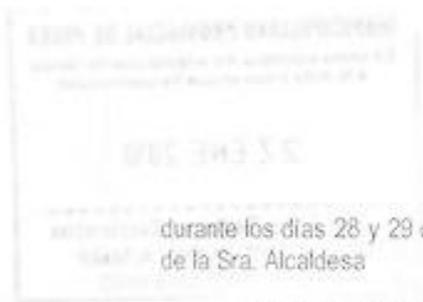
Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de la Sra. Mónica Zapata de Castagnino, Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Piura, a la ciudad de Lima, los días 28 y 29 de enero de 2010, para los fines que se indican en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el Despacho de Alcaldía y delegar las atribuciones políticas a la Dudley Paquita Martínez Gómez, así como delegar las atribuciones administrativas al Gerente Municipal,





durante los días 28 y 29 de enero de 2010, debiendo informar a este despacho sobre lo acontecido al retorno de la Sra. Alcaldesa

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes vía aérea Piura – Lima – Piura, y la asignación por concepto de alimentación, movilidad y Hospedaje por dos días, a favor de la Sra. Mónica Zapata de Castagnino, de acuerdo a la escala vigente, con cargo a la Partida 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión.

ARTÍCULO CUARTO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, a la Sra. Mónica Zapata de Castagnino y a la

Dudley Paquita Martínez Gómez, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
Mónica Zapata de Castagnino
Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autentica del original que he tenido a la vista y con el cual he concurrido
27 ENE 2010
Yrma Sebrino Barrientos
R.A N° 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

[Handwritten signature]

